

Y passar En su tiempo Yguero se yo y lo  
Contrario ni se Testigo Louido ni supo ~

Testigo. 1.º Pedro de mira Xpiano nuevo Vecino de esa  
fol. 160, niles Jurisdiccion de Vera de 90. años po co  
mae pomenor a la primera pregunta di Xpo que  
ni conoce a ninguno de los contenidos en esta pre  
gunta Pero que sabe las Villas de quercal y  
o Vera Por que de de que fue de edad de  
20. años que supo andar las sabe Por que a estado  
En ellas Por que se Testigo de en la ciudad  
de Vera donde di Xpo que biuio y bay a caza  
y a los dichos lugares y que asi mismo a tiempo  
que auiendo necesidad de gente en los dichos  
lugares y bay fue con otros mandados de de  
Vera Por mandado de la Justicia de la dicha  
ciudad el estubo algunas veces en quercal  
y otras veces en obera algunos dias En  
guarda de los dichos lugares. y que y los  
quellor con quien y ba benian otros de de la  
dicha ciudad.

2.º Al a segunda Pregunta dijo que sabe los termi  
nos de de era y los de lorca no los sabe. salvo los  
terminos que estan cerca de los limites que par  
tian los terminos de las dichas ciudades de de  
Vera y lorca. que di Xpo que seran los dichos limites

